

Manta, 12 de Abril del 2018

**Señores Accionistas
de la Compañía de Transporte de Turismo Rapidcar Transrapidcar S.A.
Ciudad.-**

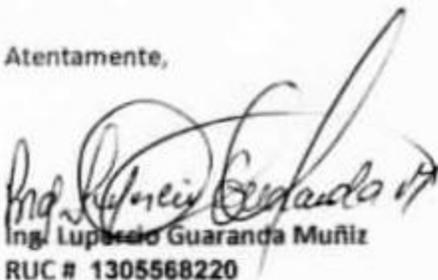
De mis consideraciones:

En mi carácter de Comisario de la Compañía de Transporte de Turismo Rapidcar Transrapidcar S.A. y de conformidad al Art. 321 de la Ley de Compañías y en atención a resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo en consideración de los **SEÑORES ACCIONISTAS**, mi informe anual correspondiente al ejercicio económico 2017 que concreto en los siguientes términos:

- 1) He revisado al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2017 verificando que existe conformidad entre los Estados Financieros y los registros contables de la compañía.
- 2) La compañía tuvo actividad operacional y económica normalmente durante el periodo 2017.
- 3) Ante las revisiones y constataciones que dejo descritas puedo asegurar a Ustedes señores accionistas que los libros, registros contables, se llevan de acuerdo con los preceptos legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios aceptados y promulgados.

De los Señores Accionistas con las debidas consideraciones.

Atentamente,



Ing. Luperón Guaranda Muñiz
RUC # 1305568220